



Evaluación Educativa: Tomado del Instructivo de Evaluación Estudiantil 2021-2022

El Refuerzo Educativo, debe realizarlo el profesor durante el tiempo de su carga horaria, no debe realizar ninguna planificación adicional, este refuerzo aplica a los estudiantes que tengan calificaciones menores a siete (7), estudiantes que reiteradamente no han presentado sus tareas escolares.



El artículo 3,4,5 dicen: “Para efectos de aplicación de este instrumento, la flexibilización curricular es la posibilidad de adecuar el Currículo Nacional de acuerdo con las circunstancias y/o necesidades de los estudiantes en atención a su entorno y contexto social, cultural, económico, geográfico, misional, entre otros, a través del desarrollo e implementación de nuevas propuestas pedagógicas. La contextualización curricular permite interconectar y complementar los currículos nacionales con la realidad, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa. Los directores o rectores de las instituciones educativas tendrán la facultad de implementar propuestas curriculares flexibles y serán responsables de garantizar que los estudiantes adquieran los aprendizajes imprescindibles de cada subnivel y nivel educativas. Las instituciones educativas de todos los sostenimientos podrán desarrollar e implementar propuestas curriculares contextualizadas y flexibles para la aplicación del Currículo Nacional, en uno o varios subniveles o niveles educativos.”